

## DIRECTORIO NACIONAL

**DE : COMISIÓN NACIONAL CONGRESO ESTATUTARIO**

**A : COMISIONES REGIONALES Y COMUNALES  
CONGRESO ESTATUTARIO**

**MATERIA: PLAZO CIERRE DEFINITIVO DESARROLLO ASAMBLEAS  
COMUNALES. ENTREGA DE LISTA DELEGADOS ELECTOS Y  
RESOLUCIONES.**

**Santiago, abril 17 del 2018**

---

Estimadas y estimados colegas, en consideración a las múltiples solicitudes enviadas por regionales y comunales solicitando dar por cerrada la etapa comunal del Congreso Estatutario, durante esta semana, se resuelve lo siguiente:

**1. Fecha de cierre de asambleas congresales comunales.**

**1.1** El plazo final para el desarrollo de las asambleas congresales comunales y la elección de delegados al nivel regional vence definitivamente el sábado 21 de abril.

**1.2** El plazo final para INFORMAR de las citaciones a asambleas congresales comunales, a la comisión regional y nacional, vence el miércoles 18 de abril a las 21:00 hrs. De no informarse la citación a dichas asambleas, estas serán declaradas nulas, incluso habiéndose realizado.

**2. Entrega de nómina de delegados electos y resoluciones de la asamblea congresal comunal.**

**2.1** Las nóminas de los delegados electos y las resoluciones de la asamblea congresal comunal, deben ser enviadas a más tardar el día lunes 23 de abril a las 12:00 hrs. Toda información que llegue con posterioridad quedará FUERA DEL CONGRESO ESTATUTARIO.

**2.2** La información debe enviarse en formato acta y debe contener:

a) Firma de todos los miembros de la comisión comunal del congreso.

b) Timbre del directorio comunal.

c) Debe enviarse a los siguientes correos:

[comisioncongresoestatutario@colegiodeprofesores.cl](mailto:comisioncongresoestatutario@colegiodeprofesores.cl)

[lgallegos@colegiodeprofesores.cl](mailto:lgallegos@colegiodeprofesores.cl) Secretaria de la Comisión Nacional

[egonzalez@colegiodeprofesores.cl](mailto:egonzalez@colegiodeprofesores.cl) Coordinador General de la Comisión

d) La información también debe ser entregada, en los mismos términos, a la comisión regional del congreso.

## DIRECTORIO NACIONAL

### 3. Sobre las asambleas congresales regionales.

- 3.1 La comisión nacional, durante la semana del 23 de abril, chequeará con cada comisión regional la lista de delegados electos y las resoluciones emanadas de los comunales.
- 3.2 La semana del 23 de abril, la comisión nacional, enviará la proporción de delegados a elegir en las instancias regionales.
- 3.3 La semana del 23 de abril, la comisión nacional enviará el formato oficial por medio del cual las comisiones regionales deberán, una vez realizados los congresos en su nivel, hacer entrega de las síntesis de las discusiones regionales del congreso, como del listado de delegados electos a la plenaria nacional.
- 3.4 Las comisiones regionales deben citar a más tardar la primera semana de mayo a las asambleas congresales regionales.

**Por la Comisión Nacional,**



**EDUARDO GONZALEZ**  
Coordinador General Comisión Nacional



**LIGIA GALLEGOS RIOS**  
Secretaria Comisión Nacional



**DARIO VASQUEZ SALAZAR**  
Secretario General



**JAIME GAJARDO ORELLANA**  
2º VicePresidente Nacional



**ELIANA ROJAS BUGUEÑO**  
Directora Nacional



**HUGO GERTTER JARA**  
Director Nacional

c.c.: Archivo